

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE

71

## SEVILLA LA NUEVA

## RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 07/2019 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto.

## ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
135	226	Protección Civil. Acondicionamiento aseo dependencias	2.500,00€	3.226,98€	5.726,98€
153	619,06	Vías Pcas. Mejoras en c/ General Asensio	26.875,80€	39.587,18€	66.462,98€
1532	619,08	Vías Pcas. Remodelación y soterramiento c/ Caño	145.000,00€	5.196,16€	150.196,16€
1623	227	Tratamiento Residuos. Empresa	2.000,00€	2.300,00€	4.300,00€
170	227	Medio Ambiente. Empresa recogida animales y esterilización	3.500,00€	5.000,00€	8.500,00€
323	212	Educación. Funcionamiento Centros Docentes	30.000,00€	13.987,67€	43.987,67€
3321	689	Biblioteca. Fondos bibliográficos	1.500,00€	2.400,00€	3.900,00€
340	227,00	Deportes. Trabajos realizados por Empresas	22.000,00€	10.000,00€	32.000,00€
491	626,00	S. Información. Adquisición servidor	12.000,00€	6.302,01€	18.302,01€
920	632	A.G. Inversión obras mejoras Of. Área de igualdad	5.000,00€	5.205,73€	10.205,73€
		<b>TOTAL</b>	<b>250.375,80€</b>	<b>93.205,73€</b>	<b>343.581,53€</b>

Esta modificación del presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

## BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
PROGR.	ECONÓMICA				
151	627	Urbanismo y Planeamiento. PGOU	15.000,00€	10.000,00€	5.000,00€
171	625	Parques y J. Mobiliario	20.000,00€	15.000,00€	5.000,00€
326	480,00	Educación. Ayudas a familias	95.000,00€	58.205,73€	36.794,27€
491	227,06	Sociedad Infor. Estudios y trabajos técnicos	55.000,00€	10.000,00€	45.000,00€
		<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>185.000,00€</b>	<b>93.205,73€</b>	<b>91.794,27€</b>

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimis-

mo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sevillalanueva.sedlectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Sevilla la Nueva, a 30 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/27.952/19)

